



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-12851756-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Cambio de escalafón EP - Pedro Nicolás BRUSCHI

VISTO, el expediente N° EX-2021-12851756-GDEBA-DSTAMJYDHGP, en cuyas actuaciones tramita de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico del Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General, Pedro Nicolás BRUSCHI, y

CONSIDERANDO:

Que el entonces Jefe de la Unidad Sanitaria N° 37, de la localidad de Barker, dependiente de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria solicitó de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico del agente citado en el exordio de la presente;

Que, a los fines solicitados, se agrega copia del Título de “Enfermero Profesional” obtenido por el causante en fecha 23 de septiembre de 2016, expedido por la “Universidad Maimónides-Facultad de Ciencias de la Salud” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del Certificado de Libre Sanción Administrativa y Matriculación Vigente otorgado por el Departamento Ejercicio de las Profesiones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires del que surge que el nombrado se encuentra inscripto en el Registro Único de Profesionales como Enfermero Profesional;

Que el Jefe de la citada institución penitenciaria, con fecha 6 de octubre de 2020, convalida el cambio de escalafón gestionado, teniendo en consideración la autorización a cumplir tareas acordes al título obtenido por el causante emitida por el entonces Director Provincial de Salud Penitenciaria, y la existencia de la vacante respectiva;

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense considera que, de acuerdo al informe comparativo realizado por la Dirección de Liquidaciones y Sueldos de la Dirección General de Administración de esta cartera ministerial y lo dispuesto por el artículo 41 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, corresponde asignarle al causante la jerarquía de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico;

Que, en consecuencia, se estima procedente dictar el pertinente acto administrativo que disponga el cambio de oficio del Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General, Pedro Nicolás BRUSCHI a la jerarquía de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de su fecha de notificación, de conformidad

con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y sus modificatorios;

Que en el presente tomó intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que el citado Organismo Asesor sostiene que, conforme al carácter tuitivo del principio de intangibilidad salarial establecido por el artículo 41 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y atendiendo la situación conforme doctrina de su artículo 35, se deberá respetar la retribución percibida por el causante en su escalafón de origen hasta tanto sea superada como consecuencia de ascenso o aumento de retribución en el nuevo escalafón de revista;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Pasar a revistar en el grado de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, al Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General, Pedro Nicolás BRUSCHI, Legajo N° 358.907 (D.N.I. N° 27.626.538 – CLASE 1981), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y sus modificatorios por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo..

ARTÍCULO 2°. Establecer que el agente Pedro Nicolás BRUSCHI, Legajo N° 358.907 (D.N.I. N° 27.626.538 – CLASE 1981), conservará las retribuciones que percibía en el escalafón originario hasta que sean superadas como consecuencia de ascenso de grado o aumento de la retribución en el nuevo escalafón de revista, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

